

ALCANCE AL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

CONVOCATORIA No. 835 de 2023

Objeto: Contratar la prestación de los servicios de interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable y legal), a realizarse sobre los contratos de cofinanciación derivados de la convocatoria No. 826 de 2023 cuyo objeto es "Seleccionar propuestas para otorgarles recursos de cofinanciación no reembolsables, a proyectos cuya finalidad sea apoyar los procesos de certificación de calidad de empresas y los de acreditación de ensayos de laboratorios requeridos por los sectores productivos para exportar".

COLOMBIA PRODUCTIVA se permite dar un alcance al documento publicado el 20 de octubre de 2023, que contiene las respuestas a las preguntas y observaciones que presentaron los interesados a los Términos de Referencia de la convocatoria No. 835 de 2023, en los siguientes términos:

La empresa **MAZARS COLOMBIA SAS- BIC** presentó observaciones dentro del plazo establecido para ello, pero no fueron respondidas involuntariamente en el documento señalado. Por este motivo, **COLOMBIA PRODUCTIVA** se pronunciará sobre las mismas.

Las observaciones que presentó el interesado son las siguientes:

"1. Experiencia específica: Agradecemos amablemente se permita presentar contratos cuya experiencia y objeto sea de Revisoría Fiscal, puesto que tiene relación directa con el objeto a contratar.

2. Equipo de trabajo: Para el perfil del Director de Interventoría agradecemos se amplie el título profesional y especialización y/o maestría en el Núcleo Básico del Conocimiento NBC de las áreas de la Contaduría.

3. Equipo de trabajo: Para los perfiles de Interventor Técnico, Administrativos y Financieros, agradecemos que la experiencia general o profesional sea mínimo de tres (3) años.

4. Equipo de trabajo: Para los perfiles de Director de Interventoría, Interventor Técnico, Administrativos y Financieros, agradecemos que la experiencia específica sea en contratos de interventoría y/o en auditoría y/o supervisión cuyo objeto sea en auditoría."

Respuesta: **COLOMBIA PRODUCTIVA** reitera las respuestas emitidas sobre este asunto a las observaciones 5, 6 y 7 del documento publicado el 20 de octubre de 2023. Por esto, en cuanto a los cuatro planteamientos, informamos que los requisitos de

experiencia específica del proponente y del equipo de trabajo señalados en los términos de referencia de la invitación No. 835 de 2023, no serán modificados por principio de igualdad y transparencia.